

Participar

Se termina nuestro mandato de representantes de los trabajadores. Los representantes sindicales en el Comité Estatal de Seguridad y Salud, así como los delegados de prevención territoriales hemos sido elegidos por nuestros respectivos sindicatos de entre los delegados de personal y miembros de los comités de empresa. De acuerdo a los resultados de las elecciones sindicales del 18 de Diciembre, y siguiendo los criterios de proporcionalidad, se establecerán la nueva representación sindical en el CESS y la composición de los delegados de prevención. Por tanto estas elecciones sindicales, por primera vez en la historia, van a tener también una repercusión directa en la elección de las personas dedicadas especialmente a vigilar y mejorar la acción preventiva de riesgos laborales en el conjunto del Banco.

Aquí solamente vamos a destacar dos aspectos fundamentales. Por una parte exponer los elementos más importantes de nuestra actividad estos dos últimos años, desde que funciona el CESS y la estructura sindical de delegados de prevención. Por otra debemos destacar la importancia de la participación de todos los empleados y empleadas en las elecciones sindicales, como medio de participar y colaborar en el avance de la salud laboral.

En las páginas interiores se hace un balance de nuestra actividad, por lo que aquí exponemos un breve resumen. Los temas centrales han sido la información y consulta al conjunto de trabajadores, la puesta en marcha de la evaluación de riesgos y las medidas preventivas, el desarrollo del Servicio de Prevención, los servicios médicos y los nuevos reconocimientos, la actuación sobre las deficiencias de los puestos con las pantallas o las condiciones medio-ambientales. Además de los accidentes laborales hemos puesto el acento en los problemas posturales, de fatiga visual o de estrés que se derivan de nuestras condiciones de trabajo. Por último, además de múltiples actuaciones concretas y puntuales, hay que citar en esta breve introducción el aumento de nuestra intervención en la realización de las reformas de sucursales o ante los riesgos de atracos. El balance lo consideramos positivo, pero ha estado sometido a diversas dificultades y limitaciones.

Se nos presenta una nueva etapa con la tarea de consolidar nuestra actuación preventiva y superar las dificultades encontradas. Esperamos que el grueso esta actividad, siga siendo unitaria entre los diferentes sindicatos.

Como representación sindical en el CESS y como delegados de prevención hacemos un llamamiento a la participación de todos y todas en las elecciones sindicales del 18 de Diciembre. Independientemente de cada preferencia, es fundamental la participación para dar apoyo y legitimidad a vuestros representantes ante la Empresa, y en particular a los delegados de prevención. El grado de participación va a medir el apoyo que tienen las propuestas y reivindicaciones que planteamos y es una forma de colaborar en los nuevos planes para mejorar la Salud Laboral en el Banco. El futuro depende de la actitud de todos. Por nuestra parte solamente reafirmarnos en nuestro compromiso de mejorar la salud laboral de la plantilla del Banco. ■

La representación sindical en Salud Laboral

Desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgo Laborales a finales de 1995 iniciamos una negociación entre la Empresa y los sindicatos, llegándose a un Acuerdo en julio de 1996, para generalizar la actividad preventiva en el conjunto de la empresa. Este acuerdo supone un reforzamiento del compromiso de la empresa para evitar los riesgos laborales, promover y planificar la prevención y adecuar las instalaciones, puestos y condiciones de trabajo, servicios y reconocimientos médicos, etc. tal como veníamos reclamando los sindicatos.

Fruto de ese acuerdo se constituye un Comité Estatal de Seguridad y Salud (CESS) que asume las competencias y facultades de consulta y participación en las materias relacionadas con la política de prevención de la salud laboral en la empresa. Debido a la gran dispersión de centros de trabajo y para garantizar la cobertura de todos los trabajadores de la Empresa y el mejor cumplimiento de las normas de seguridad y salud, el ámbito de representación del CESS abarca todo el Estado Español.

Desde esa fecha se constituye el CESS (Comité Estatal de Seguridad y Salud) como un órgano paritario de 8 representantes de la empresa y ocho de los sindicatos (4 de CCOO, 2 de FITC y 2 de UGT), siendo Secretario del mismo y portavoz de la representación sindical, Antonio Antón. Así mismo se nombran 27 delegados territoriales de prevención, 15 de los cuales son de CCOO, 6 del FITC y 6 de UGT con competencias en las respectivas Regionales y Delegadas. Posteriormente en Julio de 1997 se adhiere al acuerdo la CGT, correspondiéndole 3 delegados, uno de los cuales participa en las reuniones del CESS.

El funcionamiento de esta estructura específica del CESS y de delegados de prevención ha sido fundamental para facilitar la participación, consulta e información relacionadas con la actividad de prevención de los riesgos laborales y para promover la salud laboral. Hasta entonces solamente había comités de seguridad e higiene en cinco provincias. Ahora se consigue tener cobertura para todo el Banco, se amplían las posibilidades de control y seguimiento y se modifica el viejo enfoque de atender a las repercusiones, por otro en el que se pone el acento en prevenir más que en curar.

Igualmente hemos podido colaborar con los CESS de los bancos del Grupo e incidir en una política de la Empresa y un Servicio de Prevención que es común al conjunto del Grupo bancario.

En la última página publicamos la relación de todos los miembros del CESS y los delegados de prevención territoriales actuales. De acuerdo a los resultados de estas elecciones sindicales, se tendrán que volver a elegir los 8 miembros de la representación sindical en el CESS, con competencias en todo el Banco y los 30 delegados territoriales que van a actuar en las respectivas Regionales y Delegadas. ■

Mayte Candeal
Delegada del CESS

Para cualquier información, consulta o sugerencia, podéis dirigirlos a :

CESS

**COMITÉ ESTATAL
DE SEGURIDAD Y SALUD**

C/ VELÁZQUEZ, 34
(Edificio Goya-Velázquez)
28001 MADRID

Tlfn. (91) 5207170
Fax. (91) 5758703

Un balance positivo

En los últimos dos años hemos dado un gran paso al generalizar en el Banco la actividad preventiva en materia de salud laboral. Desde la constitución del CESS en Julio de 1996 hemos podido tener una cobertura en el conjunto del Banco. Los representantes sindicales en el CESS y los delegados de prevención territorial de los sindicatos hemos desarrollado una actividad amplia durante este tiempo. Antes de encarar la nueva etapa que se abre tras las elecciones sindicales vamos a exponer aquí los elementos fundamentales de nuestra labor y las dificultades encontradas. Podemos resumir la actividad de prevención en los siguientes ejes centrales:

■ INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Tras la puesta en marcha del CESS y el nombramiento de los delegados de prevención en el verano de 1996, fuimos poniendo las bases para esta nueva etapa. Se trataba de discutir con el conjunto de los trabajadores los problemas de salud laboral, recoger las opiniones y elaborar las propuestas sindicales. Para ello era imprescindible una buena información y comunicación entre la representación sindical y el conjunto de los empleados. Inmediatamente empezamos a editar el Boletín de 'SALUD LABORAL' a través del cual hemos ido exponiendo las ideas y propuestas, en una faceta como es nuestra salud muy sensible para todos y además relativamente nueva en cuanto a debate colectivo y reivindicaciones y propuestas a defender.

De ahí que esta actividad informativa y divulgativa haya sido central y realizada regularmente cada trimestre, con un total de siete boletines publicados, con todos los temas de interés general que han ido surgiendo. Temas como los factores de riesgo y los accidentes de trabajo en Banca, las revisiones oftalmológicas, los criterios para la reforma de sucursales, los planes de prevención que proponemos, la situación de las pantallas, los puestos de caja, las condiciones medioambientales, la problemática del estrés laboral, las propuestas y criterios sobre los nuevos reconocimientos médicos, o sobre el proceso de diagnóstico de los peligros y la evaluación de riesgos en el Banco etc. han sido objeto de una amplia información y consulta entre los propios trabajadores.

Los delegados de prevención hemos recorrido casi la totalidad de los centros del Banco para comprobar los peligros para la salud laboral, para consultar las opiniones del conjunto de todos los trabajadores, y para informar de nuestras propuestas e iniciativas en relación con los problemas para la salud derivados de nuestras condiciones de trabajo.



Un balance positivo (continuación)

■ SERVICIO DE PREVENCIÓN Y NUEVOS RECONOCIMIENTOS.

Fruto del desarrollo de la normativa laboral y del acuerdo con los sindicatos la empresa constituyó el Servicio de Prevención del Grupo, en Abril de 1997, como organismo específico del Banco para coordinar e impulsar la acción preventiva. Se integran la especialidad de seguridad e higiene industrial y la de medicina del trabajo. En él se integran los servicios médicos que también sufren una modificación para adaptarlos más a su función preventiva. Aunque en algunos casos, mantenemos algunos desacuerdos (como en el proceso de disolución de algunas mancomunidades de servicios médicos) consideramos que se están poniendo unas bases razonables que van a poder facilitar una mejora en la vigilancia y promoción de la salud.

Durante este año 1998, hemos desarrollado una actividad de información amplia sobre nuestros criterios básicos para mejorar la salud, así como nuestra opinión sobre las propuestas realizadas por los Servicios Médicos. Para la representación sindical hay avances en estos nuevos reconocimientos con una mayor adecuación a las necesidades individuales de cada grupo de empleados con sus riesgos específicos. Además se generalizan en el conjunto del Grupo y se establece una revisión oftalmológica completa, así como pruebas de audiometría, espirometría, y ginecológica o prostática. Como es conocido, consideramos también que en algunos aspectos es insuficiente y hemos propuesto algunas modificaciones para los reconocimientos definitivos y la vigilancia de la salud que se realizarán a partir del año que viene.

Al mismo tiempo se están revisando los conciertos con Museba y las diferentes clínicas contratadas para garantizar la calidad de sus instalaciones y asistencia médica, asegurando, al mismo tiempo, unas Unidades básicas de salud imprescindibles en el propio Banco. Por otra parte hemos conseguido que, los centros grandes, se doten de un local de primeros auxilios, con una persona adecuada a esa función.



■ EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

Durante el último año y medio, responsables de cada regional o delegada junto a los delegados de prevención hemos realizado un estudio de los peligros y riesgos de siniestralidad y, tras la evaluación de riesgos por el Servicio de Prevención, se han propuesto las medidas preventivas en todas las oficinas del Banco. Esta actuación ha sido positiva ya que se han detectado más de tres mil problemas en un total de más de 900 sucursales (en unas 200 no se ha identificado ningún peligro), de las cuales en unas 300 ya se han eliminado. Por tanto podemos decir que algunos problemas relevantes, como los peligros de accidente y siniestralidad laboral por caídas y golpes, algunas de las condiciones medio-ambientales

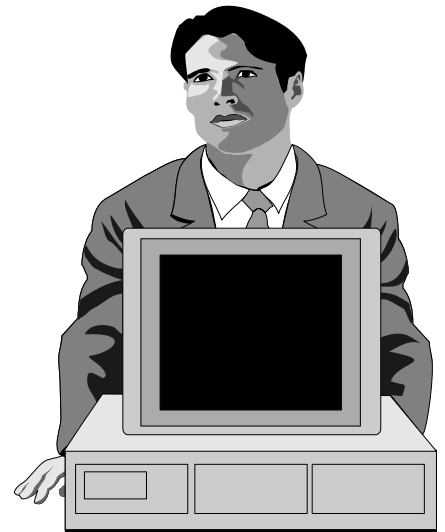
(ruido, temperatura y aire acondicionado, iluminación y humedades) o eliminación de sobreesfuerzos (por cargas físicas o posturas forzadas) se han valorado y se han ido introduciendo medidas correctoras.

Sin embargo esta actividad preventiva, que consideramos fundamental ha tenido unos límites que la representación sindical hemos criticado, planteando a través del CESS, diversas propuestas para superar las insuficiencias y dificultades advertidas:

- ➔ Se ha aplicado una metodología basada sólo en la siniestralidad laboral, mientras que nosotros propusimos hacerla más completa y consensuada. Se trataba de abordar el estudio de los puestos de trabajo, en particular los que emplean ordenadores, su configuración ergonómica, especialmente la de los puestos de caja. Igualmente era necesario comprobar los peligros de posturas forzadas o de fatiga visual, ampliar el diagnóstico de las condiciones de confort medio-ambiental, y poder empezar una evaluación de los problemas de carga mental y estrés.
- ➔ Igualmente consideramos imprescindible la consulta a los propios trabajadores y facilitar la participación sindical tanto en el diagnóstico como en el seguimiento de las medidas preventivas, cuestión sobre la que todavía hay dificultades.
- ➔ También era necesaria una evaluación específica y más amplia en los edificios centrales. Estos edificios tienen que tener unos planes de evacuación, con las correspondientes normas en caso de emergencia, cuestión que se está revisando y completando poco a poco.
- ➔ Por último hay que citar que la ejecución de los cambios y medidas preventivas se han desarrollado con lentitud, derivadas de la inercia y de la falta de clarificación sobre las competencias que sobre estas materias tienen los interventores y las Direcciones Regionales. Tras nuestras reiteradas exigencias esta cuestión se empieza a corregir, aunque todavía no se nos ha facilitado por el Banco la información necesaria para poder realizar una mejor labor de seguimiento y control de la puesta en práctica de estos planes de actuación.
- ➔ En conclusión, esta experiencia de la evaluación inicial ha tenido claros oscuros que se han discutido ampliamente en el ámbito del CESS con la representación de la empresa, llegándose a la conclusión de la necesidad de hacer los esfuerzos necesarios para llegar a una mayor aproximación y acuerdos para mejorar esta acción preventiva y ampliar la información y participación del CESS y los delegados de prevención.

■ PANTALLAS.

La representación sindical realizamos durante 1997, a través de una encuesta muy detallada a más de 300 oficinas y cerca de 2000 puestos de trabajo, un estudio exhaustivo de la situación de los puestos con ordenadores, las condiciones ergonómicas (adecuación de las máquinas y el conjunto del puesto de trabajo a las características y necesidades del empleado) de pantallas, teclados, mesas y sillas, así como las condiciones medio-ambientales. Elaboramos y publicamos una valoración estadística sobre esta problemática, una serie de conclusiones, así como diferentes propuestas de reforma y materiales divulgativos.



Un balance positivo (continuación)

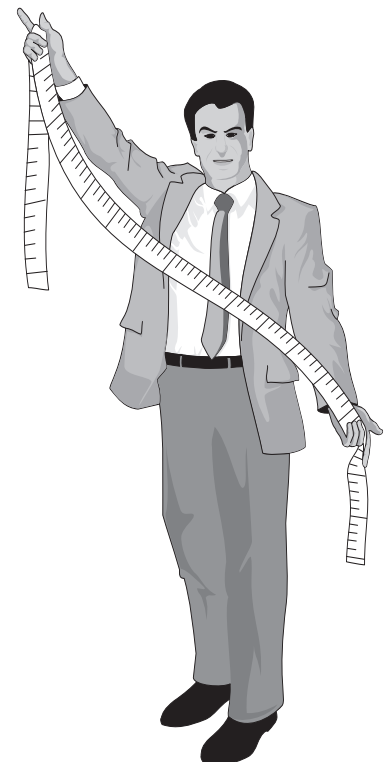
Para los trabajadores y trabajadoras éste es un aspecto central, ya que en los últimos años se ha ido generalizado el trabajo con ordenadores, se han ido acumulando nuevas funciones y tareas, se han mantenido las mismas disposiciones de los puestos de trabajo que, anteriormente, no estaban diseñados para el trabajo con pantallas. Ello ha supuesto un cambio sustancial de las condiciones de trabajo y la inadecuación, muchas veces, de las condiciones ergonómicas y de espacio, así como, nuevos problemas de reflejos y deslumbramientos, de fatiga visual, de carga mental, etc.,

Se han ido corrigiendo algunos aspectos parciales y, con el nuevo mobiliario, en las reformas y en las nuevas sucursales, se van teniendo en cuenta los criterios ergonómicos. Pero debido a la oposición inicial del Banco, no se ha podido generalizar la evaluación de estos puestos. La representación sindical en el CESS y los delegados de prevención hemos ido planteando, de forma continuada, la importancia de realizar una evaluación general y a fondo de estos puestos de trabajo. Todavía no hay un acuerdo completo, pero se ha abierto ya una vía y estamos ahora elaborando un nuevo plan para revisar en el conjunto del Banco los puestos con pantallas y adecuarlos a la nueva normativa. Al final se deberá reconocer la justeza de nuestras propuestas.

■ REFORMAS Y ATRACOS.

El Banco está inmerso en un gran cambio de diseño de las sucursales y en una mejora de sus instalaciones. Eso es positivo, pero como hemos señalado en repetidas ocasiones, estas reformas no se tienen que guiar sólo por criterios comerciales, sino tener en cuenta las condiciones de trabajo, y las medidas de seguridad para los empleados. Asimismo, se trata de evitar los problemas más agudos para la plantilla, durante las reformas de estas sucursales, y que en algunas ocasiones han producidos fuertes conflictos. La representación sindical consideramos que las condiciones de la ejecución de las obras no suelen ser, a veces, las más apropiadas y, en alguna ocasión tenemos que padecer condiciones de trabajo precarias. Las exigencias básicas que venimos haciendo son, informar, consultar y llegar a acuerdos con los trabajadores y la representación sindical, hacer las obras fuera del horario laboral, extremar la limpieza y, en casos importantes, trasladar la oficina a otro local. Hemos conseguido compromisos concretos con Inmuebles y hemos avanzado en estos aspectos, pero todavía se producen algunas repercusiones graves para los empleados, muchas de ellas derivadas del incumplimiento por las propias contratas de los compromisos mínimos acordados.

Otro aspecto negativo son los riesgos de atracos, a pesar de que en estos años han ido disminuyendo. Estos peligros afectan a la seguridad de los trabajadores, suelen producir situaciones de ansiedad en los empleados, especialmente en las sucursales que tienen más probabilidades de atracos y menores medidas de seguridad. Cuando se producen, además de los riesgos físicos se suelen generar consecuencias psíquicas para la salud de los empleados. Por ello pensamos que se deben mantener los detectores de metales y blindajes y las condiciones de seguridad más adecuadas, como parte de la disminución de esos riesgos. Con respecto a esto se ha llegado al acuerdo en el marco del CESS, para que los servicios médicos y de prevención del Banco,



así como los delegados de prevención, puedan intervenir en estas situaciones para evaluar los efectos sobre la salud de las personas que han sufrido un atraco y poder adoptar las correspondientes medidas.

■ UN BALANCE POSITIVO.

Hemos expuesto los ejes principales de la actuación sindical en Salud Laboral. No podemos destacar las múltiples actuaciones concretas que tanto en el CESS como los delegados de prevención territorial hemos realizado. Muchas de ellas han ido apareciendo en el Boletín 'SALUD LABORAL' y en las notas informativas de los delegados de prevención de cada sindicato.

Los avances conseguidos son todavía limitados y las dificultades muchas. El punto de partida era casi nulo, en cuanto a la ausencia de una actividad preventiva generalizada en el Banco y la escasa participación y experiencia sindical en este campo. Los acuerdos con la dirección del Banco han sido positivos, aunque muchos de ellos han supuesto negociaciones

prologadas. Por otra parte, la puesta en práctica, a veces ha sido lenta y desigual en las diferentes Regionales y niveles jerárquicos. Algunos desacuerdos también han sido importantes y han generado tensiones y situaciones de bloqueo.

Todo ello nos ha obligado a un esfuerzo importante de información y consulta con los trabajadores, de iniciativas y propuestas sindicales, de asesoramiento, de conflicto y denuncia cuando ha sido necesario, de formación y organización de los propios sindicalistas. Por otra parte, los diferentes sindicatos hemos conseguido un alto nivel de actuación unitaria que ha facilitado la presentación de propuestas conjuntas.

Por tanto consideramos que se han puesto unas bases coherentes y positivas para abordar y encauzar esta problemática tan importante para el conjunto de los trabajadores. En este periodo hemos empezado a caminar con buen pie. Pero ello no nos hace olvidar que sólo ha sido el comienzo y que el principal reto para el próximo mandato sindical, para los próximos cuatro años, es la de avanzar y consolidar una actividad preventiva que garantice la salud y el bienestar físico y psíquico de la plantilla del Banco Popular. Tras las elecciones y de acuerdo a la representatividad de cada sindicato, volveremos a plantear los nuevos planes de actuación para los próximos años para mejorar la salud laboral. ■



Antonio Antón

Portavoz de la Representación Sindical en el CESS

DELEGADOS DE PREVENCIÓN DEL CESS

CON COMPETENCIAS EN TODO EL ESTADO

Antonio ANTÓN MORÓN	CC.OO.	MADRID-AG. 17
Ángel JIMÉNEZ CASTRONUEVO	CC.OO.	BARCELONA-AG. 33
Juan José MARTÍN GARCÍA	CC.OO.	GRANADA-AG. 1
Matías MENA GARCÍA	CC.OO.	PATERNA-O.P.
Alfonso LÓPEZ TÉLLEZ	F.I.T.C.	MADRID-AG. 23
Jesús LÓPEZ GARCÍA	F.I.T.C.	OVIEDO-AG. 2
Mayte CANDEAL ROLDAN	U.G.T.	MADRID-O.P.
Francisco CARRION GALERA	U.G.T.	ALICANTE-O.P.

DELEGADOS DE PREVENCIÓN TERRITORIALES

Jesús FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CC.OO.	MADRID- AG. 21	MADRID
Antonio GARCÍA SANTANO	CC.OO.	PLASENCIA	EXTREMADURA
Ángel Alfredo GUTIÉRREZ CORRAL	CC.OO.	AVILÉS	ASTURIAS, CANTABRIA
Pedro HERRANZ MARTÍNEZ	CC.OO.	CORUÑA- O.P.	GALICIA
José Antonio KAREAGA BLÁZQUEZ	CC.OO.	BILBAO-AG. 2	COMUNIDAD VASCA
Joaquín LÁZARO MORENO	CC.OO.	VALENCIA- AG. 15	VALENCIA, CASTELLÓN
Jesús F. LÓPEZ VAQUERO	CC.OO.	VALLADOLID- O.P.	CASTILLA - LEÓN
Francisco MARTÍNEZ PIERNAS	CC.OO.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA, ALMERÍA, ALBACETE
Joan MERCADÉ MERCADER	CC.OO.	BARCELONA-AG. 13	CATALUÑA
Manuel PLIEGO HUIDOBRO	CC.OO.	MADRID-AG. 6	MADRID
Antonio ROJAS DIEZ	CC.OO.	TENERIFE-O.P.	CANARIAS
Faustino ROMERO SALCEDO	CC.OO.	CIUDAD REAL	CASTILLA - LA MANCHA
Antonio TELLADO SOLÍS	CC.OO.	MÁLAGA-O.P.	ANDALUCÍA
Angel Luis VALERO AZORIN	CC.OO.	ALICANTE-AG. 2	ALICANTE
José Alfredo VIELA DITO	CC.OO.	ZARAGOZA-AG. 2	ARAGÓN, NAVARRA Y RIOJA
Manuel FERNÁNDEZ SIERRA	F.I.T.C.	OVIEDO-AG. 3	ASTURIAS, CANTABRIA
Isidro CÁRDANES MONTESDEOCA	F.I.T.C.	LAS PALMAS-O.P.	CANARIAS
Jesús PALOMAR ROMERO	F.I.T.C.	BARCELONA-O.P.	CATALUÑA
Jorge R. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	F.I.T.C.	LUGO-O.P.	GALICIA
Fernando GUERRA DAMAS	F.I.T.C.	SEVILLA-AG. 1	ANDALUCÍA
Pilar ELIPE MACHÓN	F.I.T.C.	VALENCIA-O.P.	VALENCIA , CASTELLÓN
Bernardino VALDÉS PEDRAYES	U.G.T.	OVIEDO-AG. 1	ASTURIAS, CANTABRIA
José Luis DOMÍNGUEZ BECERRA	U.G.T.	LAS PALMAS-AG. 3	CANARIAS
José Luis YUBERO GÓMEZ	U.G.T.	BARCELONA-AG. 7	CATALUÑA
Manuel PEÑALOSA MARTÍNEZ	U.G.T.	SEVILLA-O.P.	ANDALUCÍA
Vicente GIMENO GIMENO	U.G.T.	CASTELLÓN-O.P.	VALENCIA, CASTELLÓN
Luis GALLEGO GUTIÉRREZ	U.G.T.	VALLADOLID-O.P.	CASTILLA-LEÓN
Marciano ÁVILA BARRILERO	C.G.T.	MADRID, AG. 7	MADRID
Domingo CABRERA CANO	C.G.T.	MÁLAGA O.P.	MÁLAGA
Ramón PERALTA APARICIO	C.G.T.	BARCELONA O.P.	BARCELONA